

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Marzo ocho (8) de dos mil trece (2013)

REFERENCIA: INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE: YUDI ANDREA ROMAN RODRIGUEZ
ACCIONADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS
RADICADO: 2012-00217

ASUNTO: REQUIERE PREVIA SANCIÓN A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS

Previo a la imposición de la Sanción por desacato al fallo de la Acción Constitucional de la referencia, requiérase mediante Oficio a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS** para que de cumplimiento en el término de cinco (5) días al fallo de tutela de segunda instancia proferido por la Sala Primera de Oralidad del Tribunal Administrativo de Antioquia Magistrado Ponente el Doctor Álvaro Ruiz Riaño del día seis (06) de noviembre de 2012, respondiendo **DE FORMA CLARA, Y DE FONDO** la petición reiterada por la accionante en el sentido de si procede o no su solicitud de inscripción en el **REGISTRO UNICO DE VICTIMAS**.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARÍA ALEJANDRA RESTREPO ESCOBAR

C.G

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior. Medellín MARZO 12 DE 2013, Fijado a las 8 a.m. ----- Secretario
--

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Marzo ocho (8) de dos mil trece (2013)

REFERENCIA: INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE: YUDI ANDREA ROMAN RODRIGUEZ
ACCIONADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS
RADICADO: 2012-00217

ASUNTO: REQUIERE PREVIA SANCIÓN A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS

Previo a la imposición de la Sanción por desacato al fallo de la Acción Constitucional de la referencia, requiérase mediante Oficio a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS** para que de cumplimiento en el término de cinco (5) días al fallo de tutela de segunda instancia proferido por la Sala Primera de Oralidad del Tribunal Administrativo de Antioquia Magistrado Ponente el Doctor Álvaro Ruiz Riaño del día seis (06) de noviembre de 2012, respondiendo **DE FORMA CLARA, Y DE FONDO** la petición reiterada por la accionante en el sentido de si procede o no su solicitud de inscripción en el **REGISTRO UNICO DE VICTIMAS**.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARÍA ALEJANDRA RESTREPO ESCOBAR

C.G

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior. Medellín MARZO 12 DE 2013, Fijado a las 8 a.m. ----- Secretario
--

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Marzo ocho (8) de dos mil trece (2013)

REFERENCIA: INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE: YUDI ANDREA ROMAN RODRIGUEZ
ACCIONADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS
RADICADO: 2012-00217

ASUNTO: REQUIERE PREVIA SANCIÓN A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS

Previo a la imposición de la Sanción por desacato al fallo de la Acción Constitucional de la referencia, requiérase mediante Oficio a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS** para que de cumplimiento en el término de cinco (5) días al fallo de tutela de segunda instancia proferido por la Sala Primera de Oralidad del Tribunal Administrativo de Antioquia Magistrado Ponente el Doctor Álvaro Ruiz Riaño del día seis (06) de noviembre de 2012, respondiendo **DE FORMA CLARA, Y DE FONDO** la petición reiterada por la accionante en el sentido de si procede o no su solicitud de inscripción en el **REGISTRO UNICO DE VICTIMAS**.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARÍA ALEJANDRA RESTREPO ESCOBAR

C.G

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior. Medellín MARZO 12 DE 2013, Fijado a las 8 a.m. ----- Secretario
--